

DEPARTAMENTO DE F.C.T. (Formación en Centros de Trabajo)

INSTRUCCIONES GENERALES

MUY IMPORTANTE:

Antes de iniciar cualquier trámite, por favor, seguir estos pasos:

1. Leer detenidamente esta hoja de *instrucciones para cumplimentar la documentación de las prácticas en empresa*.
2. Es imprescindible entregar en el Departamento de F.C.T. la ficha personal del alumno. También conviene entregar el currículum académico y profesional.
3. Tras formalizar la matrícula, las prácticas pueden realizarse en cualquier momento, con las siguientes condiciones:
 - a. LAS PRÁCTICAS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO FIN DE CICLO.
 - b. LAS PRÁCTICAS NO PUEDEN REALIZARSE EN VACACIONES, SÁBADOS NI DOMINGOS.
4. Elección de empresa: dejad el currículum en varias empresas de vuestra elección y proponed realizar las prácticas en la que más os interese.
5. LOS PRIMEROS IMPRESOS QUE DEBÉIS FORMALIZAR CON LA EMPRESA SON EL **ANEXO I, II, y III**, QUE DEBERÁN ENTREGARSE AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE F.C.T. **ANTES DE INICIAR LAS PRÁCTICAS**. El **ANEXO VI** ES EL ÚNICO DOCUMENTO QUE SE ENTREGARÁ **TRAS FINALIZAR ESTAS PRÁCTICAS**. Dicho de otro modo: antes de iniciar las prácticas deben entregarse todos los impresos, salvo el anexo VI, que se entregará tras finalizar las prácticas.
6. La F.C.T. puede realizarse teniendo una asignatura pendiente, siempre que ésta no exceda las 240 horas lectivas.
7. Exención por experiencia laboral: el alumno/a que pueda acreditar un año de experiencia laboral quedará exento de la F.C.T.
8. En el anexo II, en el apartado de observaciones, conviene indicar el número total de días de práctica y la modalidad correspondiente:

MODALIDAD A: cuando las prácticas se realizan en una empresa situada a una distancia de entre 5 y 20 km. de Alicante o de la localidad en la que se reside. En este caso, se hará constar en el anexo II, en observaciones (debajo de los horarios), una A junto al total de días trabajados.

MODALIDAD B: cuando las prácticas se realizan en una empresa situada a una distancia de más de 20 km. del lugar de residencia del alumno o de Alicante. En este caso, se hará constar en el anexo II, en observaciones, una B junto al total de días trabajados.

MODALIDAD C o D: cuando las prácticas se realizan en Alicante o en la localidad en la que reside el alumno. C, si la empresa está situada a una distancia de entre 3 y 5 km. D, si está a menos de 3 km. En este caso, se hará constar en el anexo II, en observaciones, una C o una D junto al total de días trabajados.

9. La duración de las prácticas será de 25 horas, para el ciclo de grado medio, Autoedición, y de 50 horas para el resto de ciclos de grado superior impartidos en la Escuela.
10. La documentación debe rellenarse siguiendo las indicaciones de cada apartado, poniendo mucho cuidado en no dejar en blanco ninguno de los campos requeridos, salvo el relativo al NIA.
11. En el **anexo VI**, donde se establece el informe valorativo del instructor de la empresa, deberán marcarse con aspas (X) las actividades realizadas y no realizadas, así como las capacidades terminales adquiridas y no adquiridas. En la casilla de **evaluación global**, el instructor escribirá únicamente APTO o NO APTO.

LA DOCUMENTACIÓN PUEDE DESCARGARSE DESDE:

<http://www.easda.es>

TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE, AUNQUE SIN CAMPOS RELLENADOS, EN:

http://www.edu.gva.es/eva/val/fp_fct.htm